

cos, director del Archivo General de la nación de Caracas, quien está siendo atendido por el capitán Joaquín Llaverías, director de nuestro Archivo Nacional.

El doctor García Chuecos, que en misión oficial de su gobierno ha realizado estudios e investigaciones en el Archivo Nacional de Washington, no ha querido regresar a su patria sin visitar y conocer el nuevo edificio del Archivo de Cuba y la magnífica organización de sus fondos.

¡Sea bienvenido!

(El País, La Habana, 7 marzo 1950).

* * *

VISITÓ EL MUNDO EL DIRECTOR DE LOS ARCHIVOS DE VENEZUELA

El doctor Héctor García Chuecos, Director del Archivo General de Venezuela, visitó ayer la redacción de *El Mundo*, en compañía del señor Mario López Feliú, funcionario del Archivo Nacional de Cuba.

El doctor García Chuecos viene de los Estados Unidos, en tránsito para su patria, y acaba de pasar tres meses en Washington, visitando el Archivo Nacional, el de Richmond y el de Annapolis, cuya organización estudió detenidamente.

Esa visita, que se produjo en virtud de una invitación del señor Wyne C. Grove, director del Archivo Nacional de los EE.UU. y que fué patrocinada por el Gobierno de Venezuela, obedeció al propósito de modernizar el Archivo General venezolano.

El doctor García Chuecos tuvo frases de agradecimiento para el señor Grove y de elogio para el Archivo Nacional de Cuba y su director, el capitán Joaquín Llaverías, por la eficiente organización de esa dependencia.

(El Mundo, La Habana, 8 marzo 1950).

* * *

LA BANDERA CUBANA EN UN PROCESO POR CONSPIRACIÓN

Existe en el Archivo Nacional, entre otras, una singular causa criminal seguida por la fatídica Comisión Militar Ejecutiva y Permanente de la Isla de Cuba que tantos atropellos cometió hasta enviar al patíbulo a infinidad de compatriotas nuestros simpatizadores de los derechos de libertad e independencia del suelo donde vieron la luz primera.

De la actuación de referencia vamos a ofrecer sus primicias a los lectores de la *Revista Lyceum*, órgano de la sociedad rectorada por distinguidas mujeres cubanas a quienes siempre hemos seguido con profunda simpatía.

En ocasión de efectuarse un gran baile en la Sociedad Filarmónica de Santiago de Cuba con motivo de la celebración del natalicio de la Reina de España el 19 de noviembre de 1852, aparecieron esparcidas en la Plaza de Armas y en diferentes lugares más de dicha ciudad unas banderitas de color blanco en el centro y azul en los extremos con una estrella hecha de papel y en cuyo punto medio figuraba escrito a mano esta frase "La Libre Cubana".

El laborantismo criollo siempre dispuesto a levantar los ánimos en contra de la Metrópoli en aquella época en que los esbirros españoles no concedían cuartel a los hijos de esta tierra, desde el descubrimiento de la conspiración conocida por los Soles y Rayos de Bolívar, hubo de aprovechar la oportunidad del reparto de esas banderitas para llevar el desconcierto a las autoridades coloniales.

En seguida fué instruída por orden superior una sumaria por la Comisión Militar contra Cayetano Hechevarría, Tomás Asencio, Juan de Mata Tejada y Joaquín Portuondo acusados de haber arrojado en las calles de la capital de Oriente banderas subversivas, siendo conducidos todos a La Habana y encerrados en el Castillo de la Punta.

El hecho fué descubierto por el soldado Francisco Tuero quien siguiendo a cuatro paisanos sospechosos notó que uno de ellos frente a la nevería "La Venus", sita entonces en la Plaza de Armas, había dejado caer una de las indicadas enseñas, resultando ser las citadas personas las mismas que figuran en el proceso.

El instructor consideró que aquellos "signos difundidos precisamente en el solemne día de Nuestra Reina (Q.D.G.), se dirigen a insultar su augusto nombre, manifestando tendencias anexionistas o revolucionarias, y cuando menos producen el efecto de mantener por más tiempo vivas las divergencias políticas que los pasados sucesos engendraran y que era ya tiempo que se extinguiesen bajo el moderado, justo y equitativo gobierno que rige esta Isla".

A continuación de esta sarcástica declaración del juez instructor fué ordenado un registro en la casa de uno de los "enemigos de los legítimos derechos del Trono", que parecía ser el más importante, a fin de conocer por medio de inventario todos los efectos y papeles que poseía Tomás Asencio, hijo, resultando no hallarse papeles que lo comprometiesen, a no ser un borrador o copia de un artículo traducido del *Correo de los Estados Unidos* de 12 de abril de 1837, que se refería a la salida de Cuba del conocido general Manuel Lorenzo, como de igual modo una carta dirigida a D. Demetrio del Castillo en que consta este interesante párrafo:

"También tenemos aquí al Exmo. Sor. Tente. General Conde de Mirasol, con otros personajes que se les supone en comisión de importancia; pero hasta ahora cada cual lo comenta, según su modo de ver las cosas. No hay duda que tanto movimiento de buques y preparativos indica que algo de entidad llama la atención. Sólo así y lo mucho que se habla pudiera haberme hecho meditar y reflexionar sobre la anexidad, es decir la esclavitud y libertad a la vez: seguramente que por más que se preconice no tendrán mucho que perder los que la promueven. El Sor. Saco (José Antonio) no es sospechoso para los hijos de Cuba. Lea la réplica que da a los que impugnan su libelo relativo a este asunto, y se formará una idea de lo que se proponen los que quieren pasar por buenos patriotas".

La carta de donde copiamos el anterior párrafo la firma "José M^a Isla" y está fechada en la "Habana y Mayo 15 de 1850".

Como muchos españoles en la época en que fué incoada la causa criminal a que nos referimos, no conocían ciertamente la forma y colores de la Bandera Cubana enarbolada por el general Narciso López en Cárdenas en 1850, cuyo centenario celebra ahora la República, se remitió al Fiscal del Tribunal Pedro Pablo Cruces "la bandera aprehendida a los piratas que invadieron esta Isla a fin de que sea confrontada con las pequeñas que arrojaron en las calles de Cuba la noche del 19 del mes ppdo. D. Cayetano Hechevarría y tres individuos más".

El diseño de la Bandera Cubana mandada al fiscal Cruces que se halla en el proceso en nada se asemeja a las repartidas por los conspiradores orientales que dió origen a dichas actuaciones.

Pero como el Gobierno español tenía noticias confidenciales de que por algunos desafectos al régimen, se continuaba trabajando en pro de la alteración del orden con miras a la independencia, la causa prosiguió hasta dictarse sentencia que resultó por votación unánime condenatoria para Cayetano Hechevarría, Juan de Mata Tejada, Joaquín Portuondo y Tomás Asencio a ser relegados a la Península, sin que los tres primeros pudieran volver a esta Isla y la de Puerto Rico sin permiso de la autoridad superior, y el último indefinidamente.

No fué ésta la única causa criminal incoada por la Comisión Militar a virtud de hechos relacionados con nuestra bellísima enseña nacional.

JOAQUÍN LLAVERÍAS

De la Academia de la Historia.

(Revista Lyceum, La Habana, mayo 1950).

* * *